

SOLIDARIDAD Y SUBSIDIARIEDAD:

# PRINCIPIOS BASICOS DE LA RELACION FAMILIA-ESTADO\*

Nº  
119383

7-15

• Informe elaborado por la Comisión Nacional de la Familia, organismo creado en 1992 en el contexto del Año Internacional de la Familia, reveló que para garantizar una adecuada protección y fortalecimiento de la familia, es necesario establecer una relación entre ella y el Estado que se base en los principios de solidaridad y subsidiariedad.

El 9 de julio de 1992, en el contexto de las actividades preparatorias del Año Internacional de la Familia, el entonces Presidente de la República, Patricio Aylwin Azócar, creó la Comisión Nacional de la Familia, integrada por personalidades de «distintos ámbitos, creencias, posiciones políticas e ideologías»<sup>1</sup>. A dicha Comisión le asignó como tarea «preparar un informe que contenga su propio diagnóstico sobre la realidad fami-

**FABIOLA ZAMBRA Y.**  
Licenciada en Filosofía, Pontificia  
Universidad Católica de Chile.  
Miembro del equipo de Coordinación  
Ejecutiva Comisión Nacional de la Familia.  
Actualmente se desempeña como  
profesional de apoyo del Área Familia,  
Depto. de Planificación y Estudios, SERNAM.

liar chilena, sus sugerencias sobre políticas familiares y las proposiciones de proyectos de ley y otras medidas que considere adecuadas para mejorar la realidad familiar del país y solucionar los principales problemas que la afectan»<sup>2</sup>.

Para la labor encomendada, se le asignó un año de

plazo. Durante ese período, la Comisión encargó diversos estudios, recopiló información dispersa sobre el tema, realizó innumerables reuniones y jornadas de trabajo, diseñó y aplicó una encuesta a nivel nacional y se contactó con personas e instituciones de la más diversa índole, a objeto de recabar información que permitiera la elaboración de este informe.

Sin lugar a dudas, el documento entregado por la Comisión Nacional de la Familia al Presidente de la República, en octubre de 1993, contiene un

\* El título original de este artículo es «La realidad de las familias según el informe de la Comisión Nacional de la Familia».

1 Cfr. Discurso con motivo de la creación de la Comisión Nacional de la Familia, 9 de julio de 1992.

2 Cfr. Decreto Nº 162, del Ministerio de Planificación y Cooperación, suscrito además por la entonces Ministra Directora de SERNAM, Sra. Soledad Alvear, que crea la Comisión Nacional de la Familia, 9 de julio de 1992.

diagnóstico sobre la realidad familiar del país. En éste se aborda, principalmente, el marco jurídico vigente que norma a la familia y se reseña la realidad familiar en relación a aspectos sociodemográficos, socioeconómicos, relaciones familiares, educación y cultura y medios de comunicación.

La Comisión estimó necesario, además, hacer referencia al contexto en el que se desenvuelven las familias hoy, como también a un marco conceptual que permitiera un lenguaje común respecto a lo que entendemos por familia. Por ello, los primeros capítulos del Informe están dedicados a estos dos puntos. El primero aborda el contexto, caracterizando los procesos de modernización que se desarrollan en los ámbitos sociopolítico, socioeconómico y sociocultural y, el segundo, aborda el concepto de familia.

Respecto a los criterios para la formulación de políticas públicas dirigidas a la familia, y la proposición de proyectos de ley, la Comisión estimó pertinente formular los primeros y no abocarse a los segundos, en tanto estos últimos exigen una labor mucho más acuciosa y de largo plazo. En el Informe concluyó que «no le corresponde (...) proponer medidas específicas, las cuales pueden ser preparadas por los Ministerios respectivos, o de carácter legislativo, las que deben ser propuestas por los poderes Ejecutivo y Legislativo e inspiradas por los partidos»<sup>3</sup>.

Presentaremos, a continuación, los principales aspectos abordados en cada uno de estos capítulos.

## MODERNIZACION Y FAMILIA

La principal característica del contexto en el que

se desenvuelven las familias está relacionada con el aceleramiento del proceso de modernización en las últimas décadas, el que presenta semejanzas y particularidades en los ámbitos socioeconómico, sociopolítico y sociocultural.

La internacionalización es una de las notas que caracteriza a este proceso de modernización en todos sus ámbitos. En la economía, esta nota se manifiesta en la tendencia a la creciente globalización que, influida por los cambios tecnológicos, está modificando la organización del trabajo, sus modalidades y las exigencias de entrenamiento y capacitación requerida a las personas que se insertan en el mercado laboral, todo lo cual afecta preferentemente a la población más joven del país, como también a las mujeres.

Por otra parte, estas tendencias han impactado también al sistema de segregamiento de roles. La creciente incorporación de la mujer al trabajo remunerado -que actualmente alcanza al 34.4% de la población femenina en condiciones de trabajar- ha puesto en discusión dicho sistema de roles y ha hecho públicos problemas y tensiones que se consideraban de competencia privada de la familia, como por ejemplo, el tema del cuidado infantil.

En el ámbito de lo sociopolítico, la modernización se encuentra asociada a la consolidación de la democracia como sistema de gobierno y forma de convivencia sustentada en ciertos principios de validez universal, pero suficientemente flexibles y pragmáticos, de tal modo que tienden a facilitar la convivencia de la diversidad.

Se observa también una internacionalización del fenómeno político, que se expresa, por ejemplo, en el intercambio de ideas, la preocupación universal por los derechos humanos y por la protección del medio ambiente, la conquista y consolidación de mercados distantes, el desarrollo

*«La principal característica del contexto en el que se desenvuelven las familias, está relacionada con el aceleramiento del proceso de modernización en las últimas décadas».*

3 Ibid.

conjunto de proyectos tecnológicos entre diversos países, etc.

Pero la democracia no es sólo un marco institucional definido jurídicamente. La vigencia efectiva de los principios que la sostienen muestra que es fundamentalmente una forma de convivencia que se juega cotidianamente, no sólo a nivel de las instituciones políticas como tales, sino en el plano de la vida concreta de los ciudadanos. En este marco, la familia, como cuerpo intermedio entre la persona y la sociedad, juega un importante rol en la formación de las personas en tanto ciudadanos. La familia no es propiamente un actor político, pero educa a las personas para ser el fundamento de un orden político que se basa en la libertad personal, en el respeto a los derechos de hombres y mujeres y en la convivencia orientada hacia la fraternidad y el bien compartido.

En el ámbito sociocultural, se han producido numerosos cambios que han impactado a las familias y a la sociedad, y que desafían la mantención de la cohesión social, de las tradiciones culturales, las pautas de comportamientos tradicionalmente aceptadas y la libertad de las personas.

Como principal factor de cambio, se advierte el aumento y diversificación de los medios de comunicación social y el mayor acceso cotidiano a tecnologías más sofisticadas, que multiplican la velocidad y ámbito de circulación de la información, asociándola a imágenes, todo lo cual la hace más familiar y persuasiva.

Los medios de comunicación audiovisuales y la publicidad se han convertido, en el último tiempo, en importantes difusores de nuevos hábitos de trabajo, de pautas de consumo y de comportamientos, de distribución y uso del tiempo y de creación de opinión pública, jugando un papel

regulador intenso en la vida cotidiana de la población.

Estos cambios provocados por la naciente cultura audiovisual comienzan a transformar también los procesos educacionales y la formación de las personas en los más variados ámbitos. Los mayores requerimientos en capacitación y perfec-

cionamiento prolongan y encarecen el apoyo que la familia debe proporcionar para la formación de sus hijos, a la vez que afectan la totalidad de las relaciones personales al interior de las familias, puesto que los hijos tienden a permanecer por más tiempo dependientes de sus padres. Por último, cabe destacar que los cambios que se señalan no son homogéneos, ni han afectado de igual modo a todas las familias. El acceso a los frutos de la modernidad ha

sido diferenciado según si se consideran los distintos niveles de ingresos, las regiones del país, los sectores sociales, o bien el grado de educación o formación profesional de las personas. Todo ello ha ido configurando una sociedad heterogénea, con altos índices de marginalidad económica, política, social y cultural.

*«El acceso a los frutos de la modernidad ha sido diferenciado, ...lo que ha ido configurando una sociedad heterogénea, con altos índices de marginalidad económica, política, social y cultural».*

## CONCEPTO Y FUNCIONES DE LA FAMILIA

El segundo capítulo aborda el concepto de familia refiriéndose a ella como un grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación y alianza. Sea cual sea la modalidad que adopte, la familia desempeña diversas funciones, que la constituyen en el sustrato de la reproducción, de la socialización primaria y de la subsistencia material del núcleo. En tanto ha existido siempre, es un núcleo primario para toda persona, un espacio de convivencia intergeneracional y de género, que posibilita la mantención, transmisión y proyección de la vida humana.

Por otra parte, el Informe pone de relieve tres formas de clasificar las familias:

**Según el tipo de hogar:** implica considerar a la familia en función del hábitat y se distinguen tres tipos: los unipersonales, los familiares y los no familiares.

**Según su composición:** ella pone de relieve las categorías de la parentalidad, la conyugalidad y la consanguinidad, así como la existencia de núcleos primarios y secundarios en la familia. Esta tipología distingue:

- Familias nucleares: simples, monoparentales o biparentales; y
- Familias extensas: simples, monoparentales, biparentales y extensa amplia.

**Según las etapas del ciclo de vida familiar:** ella toma como criterio la edad del (la) hijo (a) mayor o la ausencia de hijos. Pone de relieve el carácter evolutivo y los cambios en la composición de la familia que se van produciendo en el tiempo.

## MARCO JURIDICO DE LA FAMILIA

El capítulo correspondiente describe el marco jurídico en el que se desenvuelve la familia en la actualidad. Luego, caracteriza las normas constitucionales que enmarcan y orientan la legislación relacionada con la familia, presenta criterios para una reforma en la legislación respectiva y, por último, procede a describir las disposiciones que regulan aspectos como la institución del matrimonio, su régimen patrimonial y su disolución, las uniones de hecho, las figuras penales o sancionadoras en relación al matrimonio, la filiación, los menores, la violencia intrafamiliar, los alimentos, las normas laborales en relación con la

familia y las normas procesales al respecto.

En relación a cada uno de estos temas se presentan las disposiciones que lo regulan, sus consecuencias para las familias y los comentarios que ha merecido a los miembros de la Comisión. Cuando hay proyectos de ley que buscan reformar la situación existente, también se caracterizan en sus líneas generales. Cabe destacar que sólo dos temas no fueron objeto de consenso entre los miembros de la Comisión: el divorcio y el aborto. En cada caso se consignan las posturas planteadas.

El Informe continúa con un análisis del marco jurídico vigente que norma la familia, advirtiendo que esta legislación carece de unidad, producto de un proceso inorgánico de innovaciones y de sucesivas modificaciones que no contemplan el derecho de familia como un todo armónico y coherente. Por último, plantea que la legislación adolece de anacronismo, debido a que fue conce-

bida en una realidad social y cultural diferente a la actual.

En términos generales, se advierte que nuestra legislación, así como el texto constitucional, no define a la familia, sino que regula los efectos que sobre cada uno de sus miembros, individualmente considerados, producen las diversas relaciones originadas por los vínculos del matrimonio y la filiación. A la vez, enfatiza los aspectos patrimoniales de esa relación. Por otra parte, el Informe advierte que los instrumentos dispuestos por la ley para resolver los problemas relativos a familia son en general ineficaces, entre otros factores por

atochamiento del sistema, por la existencia de una gran variedad de procedimientos disímiles y por la inadecuación de la lógica jurídica -que gira so-

*«Nuestra legislación,  
así como el texto  
constitucional, no define  
a la familia, sino que  
regula los efectos que  
sobre cada uno  
de sus miembros,  
individualmente  
considerados, producen  
las diversas relaciones  
originadas por los  
vínculos del matrimonio  
y la filiación».*

bre el conflicto entre las partes- a la temática de familia.

Tomando en cuenta estos elementos, la Comisión estima que un proceso de modificación o reforma de la legislación familiar debería considerar los siguientes criterios, en la perspectiva de recoger la multifacética y compleja realidad de las familias chilenas:

- La igualdad jurídica entre los cónyuges y entre éstos y los hijos. Al respecto, se estima necesario avanzar hacia el otorgamiento de un trato digno a cada uno de sus miembros, sobre la base de la igualdad jurídica.
- Un mayor énfasis en la persona. Antes, los aspectos patrimoniales fueron el principal objetivo de la regulación jurídica de la familia. Hoy las demandas se plantean en otras perspectivas.
- La necesidad de codificar el derecho de familia. La dispersión normativa fomenta las incongruencias y debilita las instituciones.
- Revisar las normas procesales. Junto con el mejoramiento de los aspectos sustantivos de la legislación familiar, es necesario adecuar las normas procesales, que debieran modificarse con criterios de unidad respecto a cuestiones de connotación familiar. La tendencia en el derecho de familia moderno es la de crear judicaturas especiales destinadas a conocer exclusivamente, con apoyo de equipos multidisciplinarios, los conflictos que surgen al interior de la familia.

## LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS CHILENAS HOY

Posteriormente, se diagnostica la realidad familiar sobre la base de los cinco aspectos ya mencionados, que se esbozarán a continuación:

- En cuanto a las características socio-demográficas, el Informe consigna los siguientes datos relevantes:

### *Disminución del tamaño de la familia.*

De 4,4 personas por familia en 1982, a 4,05 en 1990, y de 5,3 hijos en los años sesenta, a 2,7 en los ochenta.

### *Nuclearización de las familias y disminución de las redes de apoyo intrafamiliares.*

Se ha pasado de un 30.3% de familias nucleares en 1970 a 61.3% en 1990.

### *Mayor esperanza de vida para hombres y mujeres.*

Esto ha significado la prolongación del ciclo de vida familiar y el aumento de los hogares unipersonales. Además, ello ha aumentado la importancia relativa de la población adulta.

### *Residencia de preferencia en zonas urbanas.*

El 81,3% de las familias habita en zonas urbanas y el 18,7% en zonas rurales.

Un 32% de las familias se encuentran en etapa expansiva, con niños menores de 12 años.

### *Diversificación de las formas de composición de las familias.*

Las familias nucleares biparentales con hijos, las extensas biparentales y las nucleares monoparentales, constituyen los grupos más representativos. Cabe destacar que aun cuando la mayoría son familias biparentales, la monoparentalidad ha ido en aumento y, en la mayoría de los casos, con jefatura de hogar femenina, lo cual tiene repercusiones para la familia. A continuación, se presenta un cuadro que resume estas apreciaciones:

	NUCLEAR	EXTENSA
	%	%
Simple (sin hijos)		7,1
Biparental	45,0	16,3
Monoparental	9,2	7,3
TOTAL	61,3	23,6

\* Fuente: INE, 1990

- En cuanto a la realidad socioeconómica, se señala:

### *Las familias nucleares biparentales son la forma más frecuente de composición familiar.*

Tienden a concentrarse en las etapas más jóvenes del ciclo, lo que implica presencia de niños y jóvenes, y aumenta la importancia de las tareas

de cuidado infantil y de socialización primaria. Representan algo más de la mitad (51%) en el estrato más pobre, pero disminuyen a medida que aumenta el ingreso y en las etapas más avanzadas del ciclo familiar.

La jefatura del hogar es predominantemente masculina. Los hombres participan en alta proporción en el trabajo remunerado. Las cónyuges trabajan remuneradamente fuera del hogar en una baja proporción (12% del total de hogares), pero ello tiende a aumentar a mayores niveles de ingresos. Cuando ambos miembros de la pareja trabajan, surge como problema el de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico.

Respecto a las relaciones de dependencia, en los estratos más pobres, ésta es de 2,8 personas por cada miembro activo, mientras que en el estrato más alto es de 1,3 personas.

***Las familias extensas biparentales son la segunda forma más importante de composición familiar en el país***

Se trata de hogares con la presencia de más de un núcleo familiar. El o los núcleos secundarios están allegados al núcleo principal (por opción o necesidad económica). Se concentran en las etapas más avanzadas del ciclo de vida familiar, con una alta proporción de personas mayores de 60 años y de hijos mayores de 19 años.

En ella se dan altas tasas de participación laboral de los hombres, incluso de los jóvenes, que a veces aportan ingresos superiores a los del jefe de hogar. La mayoría de las mujeres no trabaja, y las que sí lo hacen, presentan tendencias muy parecidas a las anteriores.

Las relaciones de dependencia son similares a las de las familias nucleares biparentales.

***Las familias nucleares monoparentales son la tercera forma de composición de importancia en el país***

La mayoría de ellas están encabezadas por mujeres, que asumen la jefatura del hogar generalmente en ausencia de pareja, situación que las hace especialmente vulnerables.

En los estratos más pobres, se concentran en las primeras etapas del ciclo de vida familiar y se observa que la participación laboral de las jefas de hogar es baja, en comparación a la de los je-

fes hombres del mismo tipo de hogar y estrato socio-económico.

Si bien los niños entre 6 y 15 años asisten a la escuela casi en su totalidad, un número importante de aquéllos del estrato más pobre no lo hace; los hijos mayores de 15 años se integran más temprano al trabajo remunerado.

En este tipo de familia las relaciones de dependencia son más altas: cada miembro activo mantiene un promedio de 3,8 personas.

***Vivienda***

En este ámbito, entre los principales problemas para las familias está el déficit habitacional en las zonas urbanas, lo que hace emerger el problema de los allegados, el que afecta principalmente a las familias jóvenes y a los adultos mayores. En las zonas rurales, el principal problema es el de calidad de las viviendas respecto a saneamiento.

Otros problemas son los de tamaño, diseño y calidad material de la vivienda, considerando las necesidades de privacidad y convivencia requeridas por sus distintos miembros y por los diferentes tipos de familia.

Aparecen también como problemas para las familias, las deficiencias del equipamiento comunitario adecuado para la recreación, la convivencia comunitaria, el acceso a los servicios de uso cotidiano y la seguridad del entorno.

***Salud***

El sistema público de salud es relevante para gran parte de la población, especialmente los niños, las mujeres y los adultos mayores. Los problemas están relacionados con el deterioro del equipamiento y de la infraestructura de los servicios, así como con la calidad de la atención.

***Educación y medios de comunicación***

La mayor parte de la población se educa en el sistema público, el cual es más relevante para los sectores más pobres. Aquí, los principales problemas son los de desigualdad en la calidad, y el hecho de que sus contenidos no se adecúan a las exigencias del mercado de trabajo contemporáneo.

Por otra parte, se han transferido al sistema al-

gunas responsabilidades que se consideraban propias de las familias, como por ejemplo la formación en los valores. Sin embargo, se advierte una permanente fuente de tensiones y conflictos, debido a la disparidad de criterios al respecto. La diversidad de voces socializadoras ha producido en las familias desajustes, fragmentaciones, desintegración de valores o conflictos de roles.

### **Relaciones familiares**

El apartado correspondiente diagnostica la dinámica interna de la familia desde las relaciones de conyugalidad y de parentalidad, las expectativas que

los miembros de la familia tienen sobre dichas relaciones y los problemas específicos más importantes que las familias enfrentan en estas dimensiones, relacionados preferentemente con la sexualidad, el embarazo adolescente, la drogadicción y el alcoholismo juvenil.

Respecto de cada uno de estos puntos, especialmente de las relaciones de conyugalidad y parentalidad, se describe el proceso desde

la constitución de la pareja hasta el término del ciclo de vida familiar, destacándose las tensiones y momentos vulnerables en sus distintas etapas, así como las opiniones y percepciones sobre el punto abordado de los miembros que componen el grupo familiar.

En las relaciones de conyugalidad, los principales problemas o tensiones se refieren a la diferencia de percepciones y expectativas sobre diversos factores que intervienen en la relación entre los cónyuges y que contribuyen a su éxito o fracaso, así como también respecto a los indicadores de satisfacción con la relación.

En las relaciones de parentalidad, las principales tensiones se vinculan a la llegada de los hijos, a los problemas relacionados a la edad de éstos, al ejercicio de la autoridad y a la presencia o ausencia de los padres en el hogar.

## **ORIENTACIONES PARA FORTALECER A LA FAMILIA**

Considerando los antecedentes arriba mencionados, la Comisión Nacional de la Familia estimó necesario definir criterios para la formulación de políticas públicas. Asimismo, decidió no asumir la tarea encomendada respecto a la formulación de algunos proyectos de ley que estimara convenientes en virtud del trabajo realizado.

El diagnóstico sobre la realidad de las familias, y su consideración como el núcleo primario del

tejido social y lugar prominente del diálogo intergeneracional y de género, en una sociedad que está siendo sometida a profundos cambios en todos sus ámbitos, le indica a la Comisión Nacional de la Familia que para garantizar su adecuada protección y fortalecimiento, se debe establecer una relación entre familia y Estado sobre la base de los principios de solidaridad y subsidiariedad.

La solidaridad hace refe-

rencia al deber del Estado de procurar las condiciones de equidad necesarias para que todos tengan la oportunidad de constituir una familia en condiciones materiales y culturales adecuadas, de educar libremente a sus hijos y de mejorar constantemente su calidad de vida. En virtud del principio de subsidiariedad, el Estado reconoce la libertad e iniciativa que tienen las propias familias para decidir su propio destino, orientando sus políticas sociales a fortalecer esa misma libertad en todos los ámbitos en que la familia puede decidir por sí misma.

La Comisión también estima que potenciar a las familias requiere del esfuerzo conjunto de distintos sectores de la sociedad, entre ellos el Estado.

Sobre la base de estos principios, a juicio de la Comisión, las políticas sociales destinadas a proteger y fortalecer a las familias deben conside-

*«Se han transferido al sistema educacional algunas responsabilidades que se consideraban propias de las familias, como por ejemplo la formación en los valores».*

rar, como objetivos básicos, los de:

- Potenciar las capacidades de las familias para enfrentar por sí mismas la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus problemas.
- Proteger el desarrollo de las funciones de la familia en concordancia con los cambios observados en la sociedad y con los desafíos de la modernización.
- Contribuir al mejoramiento del entorno económico, social y cultural en que se desenvuelve la vida familiar, garantizando que el diseño de políticas sociales tenga en cuenta que la familia reúne varias generaciones de personas en su interior.
- Prevenir los problemas de conductas de riesgo en aquellos ámbitos de importancia para la vida familiar, a través de la educación y el apoyo oportuno. También estima necesario tener en cuenta ciertos criterios orientadores de las políticas de acción, en vistas a contribuir en la eficacia de los planes que se desarrollen, como los siguientes:

**Participación:** Considerar a las familias como sujeto activo de las políticas que las afectan, promoviendo la generación de auto iniciativas para la solución de sus problemas. Aquí, el énfasis en la participación local es tremendamente importante, pues este espacio se relaciona más directamente con las necesidades cotidianas de los distintos miembros.

**Respeto a la diversidad de familias:** Cada una tiene valores culturales, tradiciones y formas de vida que es necesario respetar en la formulación y ejecución de las políticas y programas, evitando la discriminación hacia aquéllas que no se ajusten al modelo predominante en la sociedad.

*«La solidaridad hace referencia al deber del Estado de procurar las condiciones de equidad necesarias para que todos tengan la oportunidad de constituir una familia en condiciones materiales y culturales adecuadas... En virtud del principio de subsidiariedad, el Estado reconoce la libertad e iniciativa que tienen las propias familias para decidir su propio destino».*

**Respeto al sistema de relaciones familiares:** Las propuestas deben considerar el conjunto de factores que inciden en el sistema familiar, junto a las necesidades y especificidades de cada uno de sus miembros, cautelando que no se produzcan efectos negativos o no esperados en algunos de ellos.

**Coherencia de las políticas:** Toda medida, asignación de recursos, imposición de obligaciones, estimulación de acciones, etc., en los distintos ámbitos de la sociedad, afectan directa o indirectamente a las familias. Se debe buscar, entonces, que sean coherentes y conduzcan al objetivo propuesto. Por ello, deben evaluarse también desde el horizonte de la familia. Las políticas sectoriales y específicas por actores tienen impacto en la vida global de las familias y, a la vez, pueden producirse efectos no esperados de las mismas.

**Articulación entre el sector público y privado:** Toda política pública cruza la actividad concreta de diversos organismos públicos y privados. Dado que todos tenemos algo que decir y hacer respecto a la potenciación de los recursos de que dispone la familia, es indispensable la articulación entre el sector público y privado.

## REFLEXIONES FINALES

Después de esta amplia y rápida descripción de la información contenida en el documento de referencia, debemos destacar sus virtudes y deficiencias.

Entre las primeras, estimamos necesario señalar que el Informe constituye un esfuerzo serio, documentado y consistente de sistematización de

---

información dispersa sobre el tema que nos atañe, logrando proporcionar un panorama coherente y amplio sobre la evolución y realidad de las familias chilenas. Abarca áreas y dimensiones diversas de temáticas y problemas de interés en la comprensión de las familias chilenas, lo cual hace más complejo el tema en proporciones adecuadas. El documento es de carácter descriptivo. Por ello, no incluye propuestas, sino que las sugiere. Del mismo modo, muchos de los tópicos que aborda requieren de estudios más acuciosos y especializados.

Entre sus deficiencias, se encuentran algunos temas insuficientemente tratados, como las familias con miembros discapacitados o adultos mayores, y algunos ausentes, como familias rurales e indígenas.

También hay deficiencias provenientes de las fuentes de información disponibles. Las estadís-

ticas y sistemas de recolección de datos pertinentes en el país no contemplan a las familias como unidad de análisis, sino a los hogares. De ahí que ciertas realidades familiares quedan insuficientemente consignadas o veladas, como por ejemplo la de las familias reconstituidas.

Por otra parte, las fuentes de información son algunas veces de carácter cuantitativo y otras de carácter cualitativo, lo cual obstaculiza la comparación de los universos, aún respecto de un mismo tipo de información.

Sin embargo, no cabe duda de que el Informe de la Comisión Nacional de la Familia proporciona una vasta e interesante información sobre nuestras familias, y devela diversas áreas de problemas que la están afectando. Teniendo en cuenta esta realidad, se debieran formular respuestas que faciliten su viabilidad.